

Instituto Privado Rafael
Arenal Martinez

Nombre :

Anthony Abel Pivaral Serrano

Catedratico :

Gerardo Barrios

Curso :

Derecho laboral y Mercantil

Grado :

Sexto

Carrera :

Perito en Administracion
de Empresas.

Trabajo de transporte: Son los que sirven en un vehículo que realiza la conducción de carga y de pasajeros de una u otra, sea por tierra o por aire. El artículo generaliza la palabra los trabajos de transporte que sirven, no solo conducen, lo que da resultado la conducción transportación.

Trabajo de hospedaje: es una de las potencias del futuro actualmente el turismo y la hostelería es el sector que mas está creciendo. Asimismo te quedas a pas y conoce todas las oportunidades que ofrece una de sus mayores divisiones de hotelería.

Sindicato: es un derecho subjetivo que tiene una función estructural que desampeña, en cuanto constituye una vía de realización y reafirmación de un estado social y democrático de derecho, mas cuando este derecho permite la integración del individuo a la pluralidad de grupos, no constituye un fin en si mismo es simple derecho instrumental.

Que es Huelga: es una forma de protesta en la que sus participantes o miembros se abstienen de realizar la actividad que realizan normalmente en perjuicio de aquellos a los que dirigen sus reclamos o sus quejas.

Paro legal: es la suspensión temporal, parcial o total del trabajo ordenada por uno o mas patronos, en forma pacífica y con el exclusivo propósito de defender sus intereses económicos y sociales, cuando se trate de personas jurídicas el paro ha de ser ordenado por la junta directiva o por socios administradores.

Huelga Justa: es cuando los hechos que la motivan son imputables al patrono, por incumplimiento de los contratos individuales o colectivos de trabajo o del pacto colectivo de las condiciones de trabajo o por la negativa infundada a celebrar este último o otorgar las mejoras económicas que los trabajadores piden y que el patrono este en posibilidad de conceder.